

ACTA PARITARIA LOCAL N° 33/2024

En la ciudad de Mar del Plata, a los 20 días de diciembre de 2024, se reúnen en representación de la Gestión, la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) la paritaria María Victoria SCHADWILL.

Reconocimiento de Título: Tecnicatura Universitaria en Programación EX - 2024 - 4690

APU manifiesta que vista las presentaciones realizadas por la trabajadora Legajo 23081 y el trabajador Legajo 23226, quienes solicitan se reconozca el pago del Adicional por Título en función de sus respectivos títulos de pregrado: Tecnicatura Universitaria en Programación otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Mar del Plata y Tecnicatura Superior en Programación otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Avellaneda.

Considerando que ambos son Títulos Oficiales reconocidos a través de la Resolución Ministerial 518/2020 para la Tecnicatura Universitaria en Programación otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Mar del Plata y la Resolución Ministerial 1274/2002 para la Tecnicatura Superior en Programación otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Avellaneda, y que las horas totales de las dos carreras universitarias de pregrado superan el mínimo de 1.100 horas y 2 años de duración establecido como requisito según la Resolución Ministerial 2598/2023 que hoy se encuentra vigente.

En conclusión, **APU plantea** que:

- a) Se debe hacer lugar de forma inmediata a la solicitud planteada por ambos trabajadores y otorgarles el Adicional por Título respectivo.
- b) Se debe actualizar la normativa local para el reconocimiento de Adicional por Título a la Resolución Ministerial 2598/2023.

La gestión manifiesta su voluntad de hacer lugar a lo solicitado por la trabajadora Legajo 23081 y el trabajador Legajo 23226.

Respecto al pedido de actualización de la normativa, se ha consultado a las áreas técnicas que han manifestado la vigencia de la actual. No obstante, se abrirá una nueva instancia de diálogo para analizar la solicitud.

Las partes acuerdan hacer lugar a la solicitud realizada por la trabajadora Legajo 23081 y el trabajador Legajo 23226 y reconocer el pago del Adicional por Título correspondiente.

Firmado Digitalmente
María Victoria Schadwill
Paritaria APU